

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A los Accionistas de **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, y la vía Resolución 04.Q.11.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2.004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 1 y 4 de la Ley Compañías , una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente Informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los accionistas, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para permitir la preparación de tales estados financieros.

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Del examen de los registros de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme a las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento por ciento real.
- Las cifras y los saldos de las cuentas que aparecen en los estados financieros guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

ALICOSTA BK HOLDING S.A.
RESUMEN ESTADO FINANCIERO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ALICOSTA BK HOLDING S.A.
Estado Financiero: Situación Financiera y Resultados
Por el período terminado al 31 de Diciembre 2018
(Expresado en U\$S)

Activo	Pastro
Activo Corriente	Pastro Corriente
Efectivo y equivalentes	3,476
Cuentas por cobrar	582
Activos Fijos, cambios en resultados	213,825
Interés por cobrar	2,602
Impuestos por cobrar IVA	31,356
Total Activo corriente	251,832
Activo No Corriente	
Propiedad, Planta y Equipo	1,527,503
Inversiones en Acciones y Aportes	54,690
Total Activo no corriente	1,582,193
Total Activos.	\$ 1,834,045
Pastro	
Patrimonio	
Capital	235,000
Reservas Facultativas	1,540,329
Resultado Abumulado	27,539
Resultado del Ejercicio	75,318
Total Patrimonio	\$ 1,823,146
Total Activo y Pastro	\$ 1,834,045
Ingresos	
Alquiler Inmueble	210,891
Otros Ingresos	21,048
Total Ingresos	\$ 231,939
Indicadores de Corte Pastro	
1. Razón Solvencia: \$	23,83
2. Razón Liquidez : \$	22,03
Patencia Financiera: \$	1,01
Apostenciamiento Financiero: \$	187,85
Gastos Operacionales	(132,915)
Utilidad Operacional	\$ 99,024
Impuesto a las Ganancias	(23,706)
Resultado del Ejercicio	\$ 75,318



CPA. Roosevelt G. Murillo D.
COMISARIO
14.03.2019

- De la revisión efectuada, ha sido posible también identificar que se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico 2018, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los Administradores de la compañía.
- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas ha dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías, en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y resultado de sus operaciones de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

(Véase anexo adjunto un resumen del estado financiero correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre del 2018)

Atentamente,

CPA. Roosevelt C. Murillo D.
COMISARIO
14.03.2019